

abc

Preguntas de
usuarios, sobre la
implementación de
***la nueva red
departamental de
salud de
Cundinamarca***
(Región de Salud Soacha).

1. ¿Qué es la nueva Región de Salud Soacha?

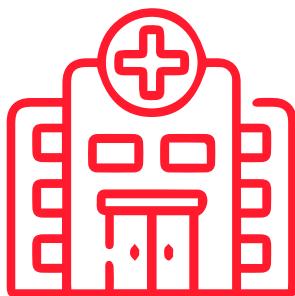
Es la **conformación funcional de las instituciones públicas ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, ESE Municipal Julio Cesar Peñaloza y el Hospital Cardiovascular de Cundinamarca SA**, para garantizar la atención y cobertura en salud de la población para los municipios de Soacha Granada y Sibate.

Lo anterior bajo las directrices de la Ordenanza 07 del 2020 quien a nivel departamental estableció la reorganización y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud del departamento de Cundinamarca.



2. • ¿A partir de cuándo se comienza a implementar la nueva red departamental de servicios de salud de Cundinamarca?

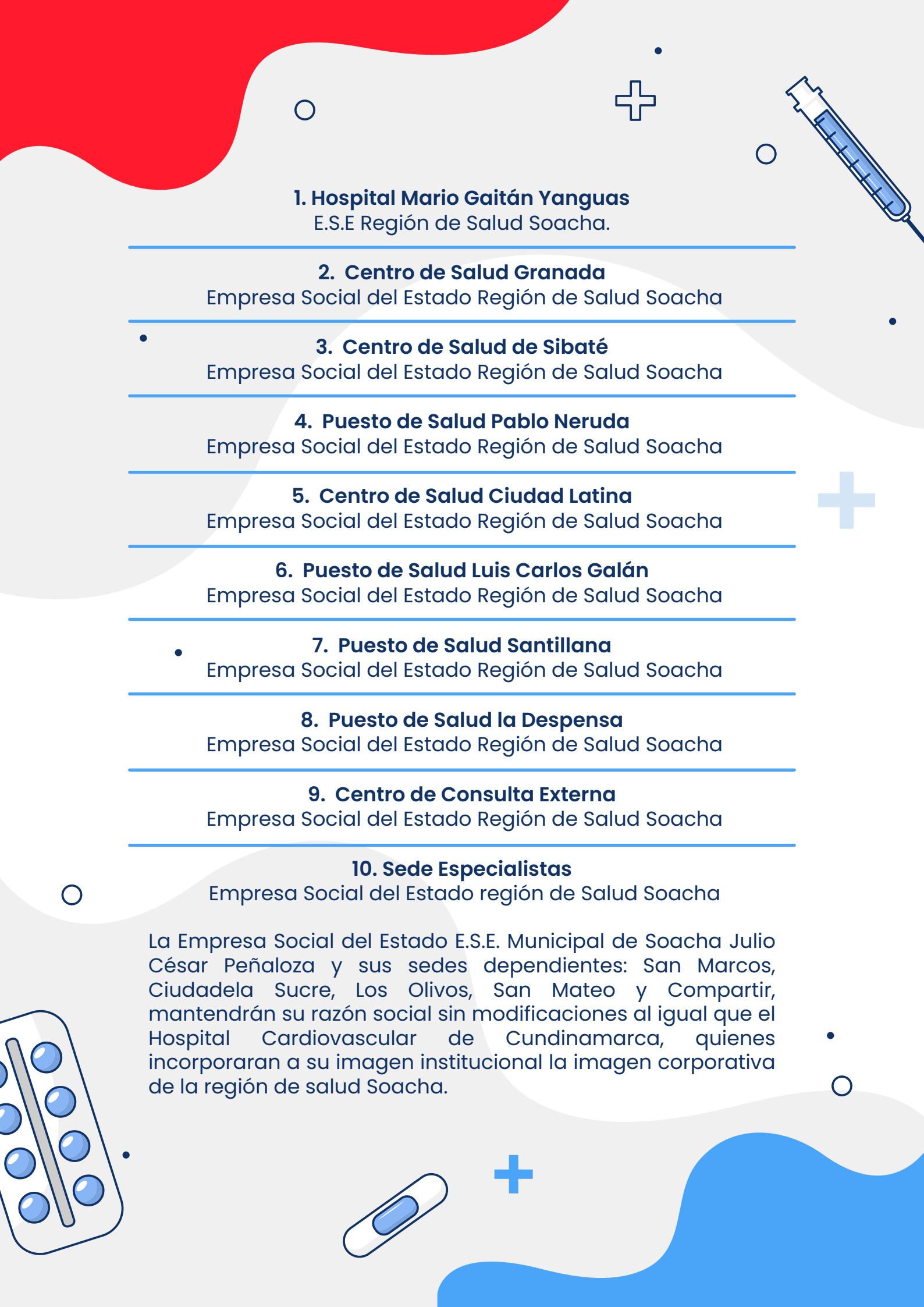
A partir del **1 de Julio del 2022** para las Regiones Funcionales y con fecha límite de implementación Regiones fusionadas al 31 de Diciembre del 2022. Decreto 221 del 2021



3. • ¿Con la implementación de región de salud de Soacha, estas 3 entidades conservaran el mismo nombre?

Nuestra razón social como Institución prestadora de servicios de salud se denominará en adelante **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA** y cada sede contará con el nombre institucional actual agregando la denominación de **ESE Región de salud Soacha**, de la siguiente forma:





1. Hospital Mario Gaitán Yanguas

E.S.E Región de Salud Soacha.

2. Centro de Salud Granada

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

3. Centro de Salud de Sibaté

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

4. Puesto de Salud Pablo Neruda

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

5. Centro de Salud Ciudad Latina

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

6. Puesto de Salud Luis Carlos Galán

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

7. Puesto de Salud Santillana

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

8. Puesto de Salud la Despensa

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

9. Centro de Consulta Externa

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

10. Sede Especialistas

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

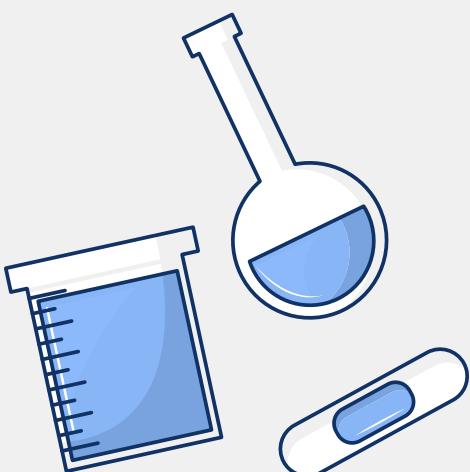
La Empresa Social del Estado E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza y sus sedes dependientes: San Marcos, Ciudadela Sucre, Los Olivos, San Mateo y Compartir, mantendrán su razón social sin modificaciones al igual que el Hospital Cardiovascular de Cundinamarca, quienes incorporaran a su imagen institucional la imagen corporativa de la región de salud Soacha.

4. • ¿Qué es trabajo de manera funcional con otras instituciones de salud?

- Corresponde a la una red de atención funcional, entre instituciones de la Región de Salud Soacha con servicios de baja, mediana y alta complejidad para la población de sus propios municipios en Sibaté, Granada y Soacha. A partir de acuerdos de servicios, que garantizaran complementariedad de servicios entre las instituciones integrantes de la red.

5. • ¿Serán instituciones públicas, privadas o gubernamentales?

Serán instituciones públicas principalmente, sin embargo, se registrarán casos como en la **Región de salud Soacha** que contara con la participación del **Hospital Cardiovascular SA** institución con infraestructura pública operado por privados.





6.

¿Si llego a necesitar algún servicio de emergencia en cuestiones de salud, me pueden atender en cualquier institución de salud del municipio de Soacha?

- Si, además atiende las directrices nacionales descritas en el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, indica que la atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas a las entidades-públicas o privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de los servicios prestados, no se requiere contrato u orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador.



7.

¿De qué manera me puedo ver beneficiado con esta nueva red departamental de servicios de salud de Cundinamarca?



Permitirá que usted reciba los servicios de salud y atenciones que requiera más cerca a su lugar de residencia con cobertura servicios de baja, mediana y alta complejidad de salud, aumentando la cobertura de especialidades médicas según su necesidad, dentro de los municipios que componen la región de salud Soacha.



8. **¿Cuáles son los canales de atención en los que me puedo comunicar si necesito algún servicio de salud o cita médica?**

- En la etapa de implementación, se mantendrán los canales de asignaciones de cita estipulados por las instituciones que integran la Región de salud Soacha, los cuales se encuentran disponibles en sus páginas web y carteleras.



9. **¿Para la implementación de la Región de salud de Soacha, se cerrarán algunos centros o puestos de salud del municipio de Soacha, Sibaté o Granada?.**

No, se mantendrá las mismas sedes y servicios actuales, con proyección de apertura de servicios para el segundo semestre del 2022 y durante el año 2023.

10. **¿Cuál será nuestra nueva imagen y nuevo nombre institucional?**



11. **¿Si en la institución donde me encuentro capitado, no cuentan con el servicio médico que requiero, puedo solicitarlo en otra entidad vinculada a región de salud Soacha?**

Teniendo en cuenta la puesta en marcha a partir del primero de julio del 2022, se estará efectuando durante el segundo semestre del mismo año fortalecimiento y seguimiento a los acercamientos con las EPAPB, razón por la cual quedaremos al pendiente de informarle a los usuarios.

12. **¿Cómo se realiza el proceso de autorizaciones y pagos?**

Pendiente por definir.

13. **¿Cómo será el proceso de mi historia clínica y diagnóstico al momento de la atención en cualquiera de las entidades vinculadas a la región de salud de Soacha?**

Se contará con la actualización del sistema de información de historias clínicas a partir del 1 de julio del 2022 en la Cabecera de la región de salud Soacha Hospital Mario Gaitán Yanguas, optimizando el recurso tecnológico.

Sin embargo, cada institución miembro de la Región de salud Soacha, mantendrá su autonomía y administración de la historia clínica cogiéndose a los lineamientos normativos vigentes en garantía de la confidencialidad de la misma.

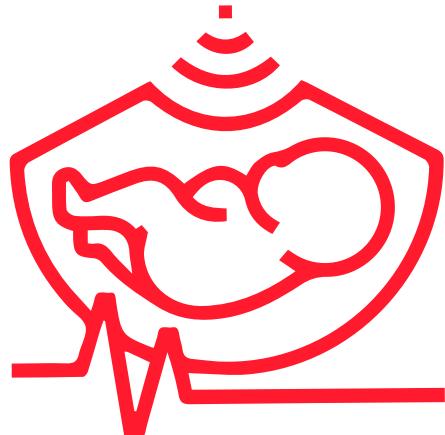




14.

¿En caso de una emergencia de parto, me puedo dirigir a cualquiera de estas instituciones de salud para la previa atención?

La región de salud Soacha a través de su cabecera Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha será el principal centro de atención en consideración a que cuenta con sala de partos, servicio de ginecología y obstetricia, sala de cirugía y urgencias. Sin embargo, el Hospital Cardiovascular de Cundinamarca S.A. también puede brindar la atención inicial de urgencias y activación de referencia a la cabecera de la Región.



15.

¿Cómo se implementaría el tema de remisiones y autorizaciones entre las 3 instituciones?



Desde el año 2020 y hasta el 2023 se tiene asignado un plan de trabajo en conjunto, para definir estos acuerdos en pro de beneficiar a nuestros usuarios. Por tanto, cuando se obtenga el acuerdo para tal fin será informado.

